



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX 2025 374543 UNC ME#FD

VISTO,

La propuesta de contratación con modalidad de Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de dependencia) solicitado por la Dirección de Servicios Generales y de Mantenimiento a partir del 1 de junio de 2025 al 31 de julio del 2025, celebrado entre la Universidad Nacional de Córdoba representada por el Sr. Decano de la Facultad *Prof. Dr. BARRERA BUTELER GUILLERMO*, y *el Sra. MANZANO SOFIA BELEN* DNI 40750800 en los términos de la Ord. HCS N° 5/12;

Y CONSIDERANDO,

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la mencionada normativa;

Que la erogación que se trata será atendida con fondos provenientes de Recursos Propios (fuente 12) del Área Central de la Facultad de Derecho;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNC

R E S U E L V E

Art. 1º: Aprobar la solicitud formulada por solicitado por la Dirección de Servicios Generales y de Mantenimiento a partir del 1 de junio de 2025 al 31 de julio del 2025, del contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público) celebrado con el Sra. *MANZANO SOFIA BELEN* DNI 40750800.

Art. 2 º: El presente contrato será atendida con fondos provenientes de Recursos del Área Central (Fuente 12) de la Facultad de Derecho.

Art.3º: La Dirección General de Administración de la Facultad de Derecho, una vez

suscripto el instrumento pertinente, deberá efectuar la carga de dicho contrato en el Registro de Contratos de Personal con relación de dependencia de la Dirección General de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional de la UNC (Art. 5o Ord. HCS N° 4/06 modificada por su similar Ord. HCS N° 9/08 y Art. 5o y 12° Ord. HCS N° 15/08).

Art.4°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a la Dir. de Personal a la Secretaría de Administración y Dirección Administrativa.